

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6595 ZARAGOZA

Edicto.

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración de concurso 347/2013-B, referente al deudor Artecar Utebo, S.L. con CIF B-50970151 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- La Administración concursal es:

Asesoría Fiscal Suárez García Basarte.

Paseo Pamplona, n.º 9, 1.º B, teléfono 976.23.14.85 Zaragoza.

Correo electrónico: 976231485asesoria@terra.com

Zaragoza, 11 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006856-1